



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

Buenos Aires, 20 AGO 2020

VISTO: el DECNU-2020-297-APN-PTE (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020) y sus sucesivas prórrogas, que han dispuesto distintas medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, con motivo de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que la vigencia de tales medidas de aislamiento se mantiene en particular en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en la que se encuentra situada esta Facultad de Medicina.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, las autoridades de la Universidad de Buenos Aires han ido dictando normas para la aplicación en su ámbito de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, tales como las resoluciones del Sr. Rector (ad referendum del Consejo Superior) N° 341/2020, N° 342/2020, N° 343/2020, N° 344/2020, N° 345/2020, N° 346/2020, N° 347/2020 y N° 352/2020; todas ellas ratificadas por Resolución (CS) N° 215/2020.

Que, en particular atendiendo a la situación creada por la imposibilidad de realizar exámenes finales presenciales, y en el marco de las necesarias restricciones impuestas a un conjunto de actividades académicas a fin de evitar la propagación de la pandemia generada por el virus COVID-19, la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires, en el transcurso del mes de junio, ha elaborado lineamientos para la toma de exámenes finales de modo virtual.

Que, por otra parte, ha sido dictada la Resolución (D) -ad referendum del Consejo Directivo- N° 524/2020, mediante la cual fue autorizada "en carácter excepcional y hasta que la autoridad sanitaria permita el retorno a las actividades académicas presenciales, la implementación de modelos de exámenes finales alternativos a los tradicionales para evaluar, mediante pruebas online, en aquellos departamentos académicos,

ES COPIA
del original protocolizado
JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

direcciones de licenciaturas y tecnicaturas, donde las condiciones curriculares lo permitan".

Que la norma también establece que "esta excepcionalidad alcanza únicamente a los alumnos que acrediten la condición de regular en la asignatura y solamente podrá efectivizarse en la unidad dónde cursaron la materia, en tanto la misma haya cumplido con las condiciones impuestas" en esa reglamentación.

Que, en cuanto a los lineamientos, se ha definido que en esta modalidad se deben "evitar prácticas fraudulentas" así como prever "la creación de un protocolo de contingencia que contemple alternativas en caso de interrupción tanto de la conectividad de docentes y estudiantes, como del servicio de la plataforma utilizada".

Que esos lineamientos establecidos para la toma de exámenes finales no presenciales han sido puestos a consideración de las carreras de las licenciaturas en Nutrición, Fonoaudiología, Kinesiología y Fisiatría, Obstetricia, Enfermería, Producción de Bioimágenes y Podología; y de las tecnicaturas en Cosmetología, Hemoterapia e Inmunología, Anestesia, Prácticas Cardiológicas e Instrumentación Quirúrgica.

Que, para rendir exámenes finales de una asignatura, previamente los alumnos deben aprobar en las cursadas los requisitos para alcanzar la regularidad.

Que, en ese orden de ideas, las carreras de licenciaturas y tecnicaturas han elevado la nómina de asignaturas que podrán adecuarse para la toma de exámenes finales no presenciales, de acuerdo a la metodología recomendada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires y dispuesta en la mencionada Resolución (D) -ad referendum del Consejo Directivo- N° 524/2020.

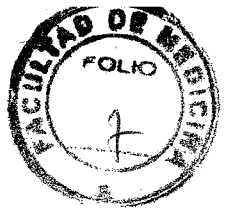
Que la metodología y los protocolos propuestos a aplicar para la toma de exámenes finales de manera no presencial cuentan con el aval de la Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas y de los Sres. Consejeros que integran la Comisión de Enseñanza II del Consejo Directivo de esta Facultad de Medicina.

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
 Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

Que las cuestiones a resolver en el presente acto resultan ser aspectos de aplicación de la Resolución (D) -ad referendum del Consejo Directivo- N° 524/2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 117 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Autorizar la evaluación de exámenes finales de manera no presencial, de conformidad con las disposiciones y lineamientos contenidos en la Resolución (D) -ad referendum del Consejo Directivo- N° 524/2020, en las asignaturas informadas por las Carreras de Licenciaturas y Tecnicaturas correspondientes, en un todo de acuerdo a las nóminas que se adjuntan en el ANEXO que, como tal, es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Dejar establecido que será condición para que los alumnos y las alumnas puedan presentarse a rendir los exámenes la de revestir la condición de "regular" en las asignaturas.

ARTICULO 3°.-Dejar establecido que, en caso de interrumpirse con carácter permanente la conectividad del alumno o alumna durante la realización del examen mediante la modalidad no presencial, su calificación será de REPROBADO/A.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE; tome conocimiento la Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas y, por su intermedio, dese amplia difusión; cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **572**

Fecha de Protocolización: **20 AGO 2020**

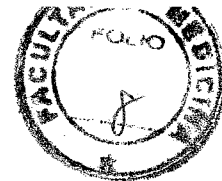
FMed
081391
101
111684

[Signature]
 Prof. Dr. Carlos F. Damín
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Ricardo J. Geipi
 DECANO

ES COPIA
 del original protocolizado

[Signature]
 JOSE GIUDICE
 Jefe Departamento
 Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

1.

ANEXO

ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURAS Y TECNICATURAS
QUE EVALUARÁN EXAMEN FINAL DE FORMA NO PRESENCIAL

LICENCIATURA EN BIOIMÁGENES

- Administración en Servicio de la Salud - Docente Fernando Alonso
- Anatomía I - Docente Esteban Macchia
- Anatomía I - Docente Laura Latorre
- Anatomía II - Docente Esteban Macchia
- Anatomía II - Docente Laura Latorre
- Anatomía III - Docente Esteban Macchia
- Anatomía III - Docente Laura Latorre
- Bioestadística I - Docente Esteban Macchia
- Bioestadística I - Docente Anabella Caputti
- Bioinformática
- Clínicas en Bioimágenes - Docente José Saucedo
- Clínicas en Bioimágenes- Docente Arnaldo Doisenbant
- Didáctica en Producción de Bioimágenes
- Ética - Docente Claudia Torrecillas
- Farmacología - Docente Alejandro Serra
- Farmacología - Docente Miriam Salazar
- Física Aplicada - Docente Francisco Eyherabide
- Física Biomédica- Docente Mariana Lorenzo
- Físico química - Docente José Saucedo
- Fisiología
- Introducción a la Biología y Fisiología - Docente Carolina Bortolazzo
- Introducción a la Físico Química - Docente Camila Bugatto
- Introducción a la Producción De Bioimágenes - Docente Adriana Ruhay
- Introducción a la Producción de Bioimágenes - Docente Anabella Caputti
- Introducción a la Producción de Bioimágenes - Docente Heber Maldonado
- Metodología de la Investigación y Bioestadística 2 - Docente Esteban Macchia
- Metodología de la Investigación y Bioestadística II
- Métodos Digitales y Procesamiento de Imágenes - Docente Walter A. Sánchez.

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

2.

- Radiofísica Sanitaria - Docente Yamila Lerman
- Salud pública I - Docente Adriana Ruhay
- Salud pública II - Docente Adriana Ruhay
- Técnicas en Imágenes Ecografías - Docente Eleonora Balda
- Técnicas en Imágenes Radioisotópicas - Docente Anabella Caputti
- Técnicas Pediátricas - Docente Nancy Hageleit

EN LOS HOSPITALES RAMOS MEJIA Y PEDRO DE ELIZALDE

- Física Aplicada
- Técnicas Radio isotópicas
- Física Biomédica
- Fisiología
- Farmacología

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Todas las materias del Plan de Estudios vigente (Enfermería-Licenciatura en Enfermería)

LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

Para alumnos REGULARES en la asignatura hasta 2019, inclusive:

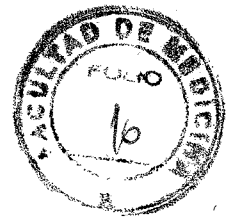
- Anatomía - sede Facultad
- Física Acústica - sede Facultad
- Fisiología - sede Facultad
- Psicología I - sede Facultad
- Lingüística I - sede Facultad
- Lingüística II - sede Facultad
- Biología Celular - sede Facultad
- Neurología y Neurofisiología - sede Facultad
- Introducción a la fonoaudiología - sede Facultad
- Fisiopatología y clínica de la audición - sede Facultad
- Fisiopatología y clínica de la audición - Sede Hospital Rivadavia
- Psicología II - sede Facultad
- Fisiopatología y clínica de la voz - sede Facultad
- Fisiopatología y clínica de la voz - sede Hospital Rivadavia
- Seminario 2do. Año - Sede Facultad comisión 07
- Adquisición lengua materna sede Facultad
- Audiología Funcional - sede Clínicas

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

3.

- Audiología Funcional - sede Hospital Rivadavia
- Audiología Funcional - sede Hospital Pirovano
- Psicología III - sede Facultad
- Metodología de la investigación y estadística I - sede Facultad
- Neurodesarrollo - sede Facultad
- Educación vocal - sede Facultad
- Psicomotricidad y Fonoaudiología - sede Facultad
- Epistemología genética - sede Facultad
- Patología del lenguaje I - sede Facultad
- Patología del lenguaje I - sede Hospital Álvarez-Rocca
- Audiología y equilibrio - sede Facultad
- Audiología y equilibrio - sede Hospital Rivadavia
- Atención primaria de la salud - sede Facultad
- Terapéutica vocal - sede Hospital de Clínicas
- Terapéutica vocal - sede Facultad
- Audiología infantil - sede Hospital de Clínicas
- Audiología infantil - sede Hospital de Niños
- Terapéutica del lenguaje I - Sede Facultad
- Terapéutica del lenguaje I - Sede Hospital Álvarez-Rocca
- Terapéutica Audiológica - sede Facultad comisión 01 y 02
- Metodología investigación y estadística II - sede Facultad
- Odontoestomatología y Fonoaudiología - sede Facultad
- Sanitarismo - sede Facultad
- Patología del lenguaje II - Sede Facultad Comisión 01 y 02
- Deontología y ejercicio Profesional - sede Facultad
- Bioinformática - sede Facultad
- Seminario (4to. Año) Investigación Clínica - sede Facultad
- Terapéutica del lenguaje II - sede Facultad comisión 01 y 02
- Fonoaudiología preventiva - sede Facultad
- Capacitación Práctica Asistencial Hospitalaria - sede Facultad

LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

- Semiopatología Médica
- Química Biológica
- Organización Hospitalaria, Institucional y de Centros de Rehabilitación
- Ortesis y prótesis
- Módulo de Introducción a la Kinesiología y Fisiatría
- Kinesiología deportiva

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

4.

- Kinesiología Ocupacional y Laboral
- Kinefisiatría Estética
- Kinefilaxia
- Biología Celular, Histología, Embriología y Genética
- Fisioterapia I
- Fisioterapia II
- Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica
- Bioinformática y Rehabilitación Computacional
- Biofísica

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

- Anatomía
- Socioantropología
- Técnica Dietética
- Alimentación del Niño Sano
- Economía General y Familiar Cátedra I
- Economía General y Familiar Cátedra II
- Metodología de la Investigación en Nutrición
- Fisiopatología Cátedra I
- Psicología de la Nutrición
- Administración en Servicios de Alimentación Cátedra I
- Administración en Servicios de Alimentación Cátedra II
- Evaluación Nutricional
- Fisiopatología y Dietoterapia del Niño
- Nutrición en Salud Pública Cátedra II
- Dietoterapia del Adulto Cátedra I
- Dietoterapia del Adulto Cátedra II
- Seminarios
- Política Alimentaria
- Informática
- Comunicación y Audiovisuales
- Técnica Dietética Experimental
- Interacción Droga - Alimentos en Enfermedades de la Nutrición
- Nutrición y Deporte
- Nutrición en el Paciente Crítico

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

- Física Biológica
- Química Biológica
- Histología, Biología Celular, Embriología y Genética

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

5.

- Atención Preconcepcional y Perinatólogica
- Educación para la Salud de la Mujer y el Niño
- Salud Comunitaria y Social en la Disciplina Obstétrica
- Administración Hospitalaria y Gestión en la Disciplina Obstétrica

LICENCIATURA EN PODOLOGÍA

- Microbiología y Parasitología
- Primeros Auxilios
- Psicología General y Aplicada
- Físico-Química
- Estudio Funcional Podológico en Patologías Neurológicas
- Estudio Funcional Podológico en Patologías Ortopédicas y Traumatológicas
- Podología Legal y Deontología
- Historia de la Podología
- Organización Hospitalaria
- Salud Pública (Licenciatura)
- Sociología (Licenciatura)
- Antropología (Licenciatura)

TECNICATURA EN ANESTESIA

- Informática

TECNICATURA EN COSMETOLOGÍA FACIAL Y CORPORAL

- Biología, Histología y Genética - cátedra 01
- Dermatología Básica - cátedra 02
- Tecnología Cosmetológica
- Psicología General y aplicada
- Química Cosmética
- Cosmetología Facial y Anexos - cátedra 02
- Historia de la Cosmetología - cátedra 01
- Introducción a la Nutrición - cátedra 01
- Microbiología
- Salud Pública
- Bioestadística y Epidemiología
- Marketing Cosmetológico
- Informática

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:EXP-UBA:0027225/2020

6.

TECNICATURA EN HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGÍA

- Salud Pública (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Historia de la Medicina - Comisión 01 (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Historia de la Medicina - Comisión 02 (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Histología (Alumnos regulares en la asignatura)
- Microbiología (Alumnos regulares en la asignatura)
- Inmunología (Alumnos regulares en la asignatura)
- Inmunoematología - Comisión 02 (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Patología inmunoematológica (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Bioestadística (Alumnos regulares en la asignatura)
- Inglés Básico (Alumnos regulares en la asignatura)
- Práctica Profesional 2do año (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Terapia Transfusional (Alumnos Regulares hasta ciclo 2019, inclusive)
- Deontología (Alumnos regulares en la asignatura)
- Inglés Técnico (Alumnos regulares en la asignatura)
- Banco de sangre de cordón umbilical (Alumnos regulares en la asignatura)
- Banco Tejidos (Alumnos regulares en la asignatura)

TECNICATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

- Informática - sede Facultad de Medicina

TECNICATURA EN PRÁCTICAS CARDIOLÓGICAS

- Electrofisiología no invasiva
- Ergometría y Consumo
- Cardiología Nuclear
- Electrocardiografía
- Estadística
- Cardiología Clínica II
- Cardiología Clínica III
- Cirugía Cardíaca
- Bioética

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GUIDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros